

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CENTRO DE DIALISIS CORNELIO SAMANIEGO CIA. LTDA."

Se comunica al público que la compañía "CENTRO DE DIALISIS CORNELIO SAMANIEGO CIA. LTDA." se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Loja el 6 de mayo de 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03-C-DIC-0368 de 16 de junio de 2003.

1. **DOMICILIO:** Loja, Cantón Loja, Provincia de Loja.
2. **CAPITAL:** CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en 480 participaciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una.
3. **OBJETO:** Su actividad predominante es: "a) La prestación de los servicios de hemodiálisis y diálisis peritoneal como métodos de sustitución renal..."

Cuenca, a 16 de junio de 2003

Dr. Eduardo Maldonado Seade  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

18289



### Cámara de la Construcción de Loja

Profundamente conternados ante el sensible fallecimiento de quien en vida fuera caballero distinguido señor Don:

**Carlos Alberto  
Altamirano Altamirano**

Hacemos ostensible nuestro sentimiento de pesar y nos solidarizamos con el dolor que embarga a todos sus familiares y de manera especial con sus Nietos: Ingenieros Geovanny y Freddy Altamirano Arias, apreciados miembros de nuestra Institución.

**QUE EN PAZ DESCANSE**

Loja, julio de 2003

Sng. Patricio León Ojeda

**PRESIDENTE CÁMARA CONSTRUCCIÓN DE LOJA**

18290

### ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Ti, mi Dios, Padre hijo y Espíritu Santo. Mi único Salvador, con todas mis fuerzas les pido que me concedan la gracia que tanto deseo (pida tres deseos, uno de negocios y dos imposibles. Recé nueve veces el Avemaría durante nueve días, al noveno día publique este anuncio y se cumplirá aunque no lo crea. Observe lo que ocurrirá el cuarto día de su publicación. Doy gracias por el favor recibido.

Tu devota: C.V.L.

18296



### BANCO DE LOJA OPOSICIÓN AL PAGO

Se comunica al público, que se dejará sin efecto en razón de haberse perdido los cheque (s) Nro. 703 al 720 girado por Angel Ordóñez González sobre su cuenta corriente Nro. 2900082267 del Banco de

Loja, a la orden de ----- por la cantidad de USD \$ -----

La persona o entidad que se crea con derecho sobre los indicado (s) cheque (s), debe presentar su reclamación al Banco en un plazo de 60 días a partir de la publicación de este aviso, para que sea el Juez quien resuelva el particular.

Si no se presentare reclamo alguno, se dejará sin efecto los cheque (s) sin ninguna responsabilidad para el Banco, y se acreditará su importe al girador.

Loja, a 22 de julio de 2003

Firma Autorizada  
BANCO DE LOJA

18297

### COOPERATIVA DE AHO- RRO Y CRÉDITO PADRE JULIAN LORENTE LIBRETA DE AHORRO EX- TRAVIADA

Se pone en conocimiento del público que por haberse extraviado la Libreta de Ahorro Nro. 14871 emitida por

esta Cooperativa a favor de Rosa Margarita Guzmán Morocho a solicitud de la interesada se va a proceder a su anulación.

Loja, 25 de julio de 2003  
EL GERENTE

18305



### BANCO DE LOJA ANULACION DE CARTOLA DE CUENTA DE AHORROS

Se pone a conocimiento del público, que el BANCO DE LOJA procederá a anular la cartola # 208409 de la cuenta de ahorros Nro. 2900371605 emitida a favor de Jumbo Solano Wilson Etrén, en razón de haberse Perdido.

FIRMA AUTORIZADA  
BANCO DE LOJA

18301

2700000